Zimbra: **secretariauoc@senado.gov.py**

NOTA DE ADJUDICACIÓN - CD N° 20/2022 "REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"

De : Secretaria UOC <secretariauoc@senado.gov.py> lun, 10 de oct de 2022 12:10
Asunto : NOTA DE ADJUDICACIÓN - CD N° 20/2022 "REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"
1 ficheros adjuntos
Para : agrotacuara@hotmail.com

Buenos días Sres.

Por medio del presente se remite nota:

Saludos Cordiales,

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Avda. República e/ Río Ypané y Río Jejuí
(021) 414-5851

AGRO INDUSTRIAL TACUARA (2).pdf
481 KB

De : Secretaria UOC <secretariauoc@senado.gov.py> lun, 10 de oct de 2022 12:09
Asunto : NOTA DE ADJUDICACIÓN - CD N° 20/2022 "REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"
1 ficheros adjuntos
Para : 7demayo <7demayo@click.com.py>

Buenos días Sres.

Por medio del presente se remite nota:

Saludos Cordiales,

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Avda. República e/ Río Ypané y Río Jejuí
(021) 414-5851

19 DE ENERO (2).pdf
481 KB

De : Secretaria UOC <secretariauoc@senado.gov.py> lun, 10 de oct de 2022 12:08
Asunto : NOTA DE ADJUDICACIÓN - CD N° 20/2022 "REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"
1 ficheros adjuntos

Saludos Cordiales,

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Avda. República e/ Río Ypané y Río Jejuí
(021) 414-5851

E-SOLUTIONS (2).pdf
280 KB

Asunción, 10 de octubre de 2022

Señores
AGRO INDUSTRIAL TACUARA S.A.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada por los **LOTES 1 y 2**, dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2022 - "REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto máximo de **Gs. 77.684.825 (guaraníes setenta y siete millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinticinco),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

Informamos también que el lote 3 fue adjudicado a la firma 19 DE ENERO S.R.L.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES · DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA · U.O.C.

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/cp

Asunción, 10 de octubre de 2022

Señores
19 DE ENERO S.R.L.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada por el **LOTE 3**, dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2022 - "REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES"**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto máximo de **Gs. 34.314.300 (guaraníes treinta y cuatro millones trescientos catorce mil trescientos),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

Informamos también que los lotes 1 y 2 fueron adjudicados a la firma AGRO INDUSTRIAL TACUARA S.A.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES · DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA · U.O.C

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/cp

Asunción, 10 de octubre de 2022

Señores
E-SOLUTIONS

Informamos a Uds., **que los lotes 1 y 2 fueron adjudicados a la firma AGRO INDUSTRIAL TACUARA S.A. y el lote 3 fue adjudicado a la firma 19 DE ENERO S.R.L.,** dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 20/2022 - "REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES".**

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/cp